

*JURISDICCION 13*

***MINISTERIO DE OBRAS***

***PUBLICAS E***

***INFRAESTRUCTURA***

## INDICE

---

**Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

*Política Presupuestaria*

*Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio*

*Programa N° 16: Embellecimiento y Puesta en Valor de Bienes del Estado*

*Programa N° 17: Parquización y Forestación de Rutas*

**Unidad Ejecutora N° 11: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

*Actividad Común N° 02: Planificación, Ejecución y Control de Obras de Caminos Rurales y Rutas Provinciales*

*Programa N° 18: Ampliación Red Vial*

*Programa N° 19: Mantenimiento y Conservación*

**Unidad Ejecutora N° 12: PROGRAMA OBRAS DE ARQUITECTURA**

*Actividad Común N° 03: Coordinación y Ejecución Obras de Arquitectura*

*Programa N° 20: Infraestructura para la Educación*

*Programa N° 21: Infraestructura para la Salud*

*Programa N° 22: Infraestructura para la Seguridad*

*Programa N° 23: Obras de Infraestructuras Varias*

**Unidad Ejecutora N° 13: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA**

*Actividad Común N° 04: Coordinación y Ejecución Obras de Infraestructura Eléctrica y Gas*

*Programa N° 24: Provisión de Gas Natural*

*Programa N° 25: Abastecimiento de Energía Eléctrica*

*Programa N° 26: Infraestructura de Energías Alternativas*

**Unidad Ejecutora N° 14: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA HIDRICA**

*Actividad Común N° 05: Administración y Gestión de Obras Hídricas*

*Programa N° 27: Obras Hídricas*

*Programa N° 28: Obras de Agua y Saneamiento*

*Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA GRANDES OBRAS DE ARQUITECTURA*

*Actividad Común N° 06: Coordinación y Ejecución Grandes Obras de Arquitectura*

*Programa N° 29: Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas*

*Unidad Ejecutora N° 16: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR*

*Actividad Común N° 07: Coordinación y Ejecución Infraestructura Escolar*

*Programa N° 30: Infraestructura Escolar*

***Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA***

***Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e  
Infraestructura***

***Política Presupuestaria***

*El Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura tiene por finalidad planificar y ejecutar la obra pública a nivel provincial y regional, velando por la asistencia, orientación y promoción de la construcción, el mejoramiento o refacción de obras públicas. Cuidamos el desarrollo de un sistema de infraestructura y tecnología que garantice a los ciudadanos una mejor calidad de vida, ejecutando obras donde se asientan las políticas del gobierno de la Provincia en lo que respecta a salud, educación, deporte, medio ambiente, turismo, seguridad, ciencia y tecnología, generando los soportes físicos que contribuyan al cumplimiento del mandato constitucional del poder ejecutivo.*

***Objetivos***

*Receptar las necesidades, confeccionar las bases de las contrataciones, evaluar proyectos y controlar la ejecución de las obras para el desarrollo de una Provincia estratégicamente planificada a lo largo y ancho de todo el territorio, acompañando siempre el progreso, pensando en el mejor desarrollo de infraestructura para el bienestar de todos los puntanos.*

**ADMINISTRACION CENTRAL**  
**JURISDICCION 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA**

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					Importe
<b>13</b>				<b>Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura</b>	<b>14.719.272.291</b>
	<b>10</b>			<b>Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura</b>	<b>384.576.184</b>
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	269.576.184
			16	Embellecimiento y Puesta en Valor de Bienes del Estado	35.000.000
			17	Parquización y Forestación de Rutas	80.000.000
	<b>11</b>			<b>Dirección Provincial de Vialidad</b>	<b>1.672.140.338</b>
		02		Planificación, Ejecución y Control de Obras de Caminos Rurales y Rutas Provinciales	105.758.764
			18	Ampliación Red Vial	1.026.301.574
			19	Mantenimiento y Conservación	540.080.000
	<b>12</b>			<b>Programa Obras de Arquitectura</b>	<b>3.703.941.851</b>
		03		Coordinación y Ejecución Obras de Arquitectura	28.875.620
			20	Infraestructura para la Educación	1.470.521.959
			21	Infraestructura para la Salud	311.795.239
			22	Infraestructura para la Seguridad	393.000.000
			23	Obras de Infraestructuras Varias	1.499.749.033
	<b>13</b>			<b>Programa Infraestructura Energética</b>	<b>772.626.787</b>
		04		Coordinación y Ejecución Obras de Infraestructura Eléctrica y Gas	16.226.787
			24	Provisión de Gas Natural	257.400.000
			25	Abastecimiento de Energía Eléctrica	414.000.000
			26	Infraestructura de Energías Alternativas	85.000.000
	<b>14</b>			<b>Programa Infraestructura Hídrica</b>	<b>860.726.818</b>
		05		Administración y Gestión de Obras Hídricas	23.400.308
			27	Obras Hídricas	656.844.249
			28	Obras de Agua y Saneamiento	180.482.261
	<b>15</b>			<b>Programa Grandes Obras de Arquitectura</b>	<b>6.940.175.322</b>
		06		Coordinación y Ejecución Grandes Obras de Arquitectura	21.661.664
			29	Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas	6.918.513.658
	<b>16</b>			<b>Programa Infraestructura Escolar</b>	<b>385.084.991</b>
		07		Coordinación y Ejecución Infraestructura Escolar	5.233.868
			30	Infraestructura Escolar	379.851.123

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e  
Infraestructura**

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las  
Políticas Generales del Ministerio**

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	268.383.616	268.383.616
2- Bienes de Consumo	210.750	210.750
3- Servicios No Personales	785.000	785.000
4- Bienes de Uso	196.818	196.818
<b>TOTAL</b>	<b>269.576.184</b>	<b>269.576.184</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e  
Infraestructura**

**Programa N° 16: Embellecimiento y Puesta en Valor  
de Bienes del Estado**

*El objetivo principal del Plan "Pinta Bien, Pinta San Luis" es embellecer las obras públicas existentes y nuevas, darle color a la Provincia y brindar la posibilidad de expresarse a distintos artistas y gente aficionada al arte, por medio de distintos concursos organizados por el Ministerio.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Pinta Bien – Pinta San Luis</i>	35.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>35.000.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	12.000.000	12.000.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	18.000.000	18.000.000
<i>5.1- Transferencias</i>	5.000.000	5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>35.000.000</b>	<b>35.000.000</b>

***Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA***

***Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e  
Infraestructura***

***Programa N° 17: Parquización y Forestación de Rutas***

*El programa tiene como objetivo la parquización y embellecimiento en banquinas y canteros centrales de autopistas provinciales.*

***Objetivos Específicos***

*Ejecución de la Logística Integral del Plan Provincial de Parquización de Rutas.*

*Diseño y ejecución de nuevas plantaciones en las diferentes zonas de trabajo.*

*Compra de especies seleccionada e insumos específicos para las diferentes zonas de trabajo.*

*Control y monitoreo de tareas programadas de camiones de riego, colectivos para el transporte de personas y camiones volcadores para el traslado de plantas a las zonas de plantación.*

*Capacitación permanente a beneficiarios del Plan Solidario que trabajan en la ejecución del Plan Provincial de Parquización de Rutas.*

*Proyección y ejecución de nuevos sectores de descansos y posterior mantenimiento, para el uso de los usuarios de las autopistas provinciales.*

*Monitoreo de camiones de riego de las especies plantadas, actividad indispensable para lograr el éxito de las plantaciones.*

*Diseño, parquización y mantenimiento de los espacios verdes en los edificios administrativos que conforman la Casa de Gobierno de Terrazas del Portezuelo y diferentes obras del Gobierno Provincial.*



<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Parquización y Forestación de Rutas	80.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>80.000.000</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
3- Servicios No Personales	80.000.000	80.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>80.000.000</b>	<b>80.000.000</b>

**Jurisdicción 13:** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA

**Unidad Ejecutora N° 11:** Dirección Provincial  
de Vialidad

**Actividad Común N° 02:** Planificación, Ejecución y Control  
de Obras de Caminos Rurales y  
Rutas Provinciales

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	105.348.764	105.348.764
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	390.000	390.000
<b>TOTAL</b>	<b>105.758.764</b>	<b>105.758.764</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial  
de Vialidad**

**Programa N° 18: Ampliación Red Vial**

*La Dirección Provincial de Vialidad, es la encargada de la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de la Provincia.*

**Visión**

*Mejorar la conectividad en forma permanente de la red vial provincial, planificando, proyectando, construyendo, conservando y explotando oportunamente la infraestructura vial necesaria para el desarrollo de la Provincia, resguardando su calidad, implementando las medidas de seguridad vial, respetando el medio ambiente e incorporando sistemáticamente tecnologías innovadoras en el ámbito vial.*

**Misión**

*Administrar los bienes e instalaciones de la Dirección Provincial de Vialidad, su red vial e infraestructura, estudio, proyectos, conservación y mantenimiento de toda la red vial provincial.*

*Estructurar planes viales, con los criterios del sistema red y corredor.*

*Controlar el proceso constructivo de las obras contratadas por el estado provincial, desde el estudio, proyecto, liberación de traza, preparación de la documentación de la licitación, su ejecución, recepción definitiva y posterior mantenimiento.*

*Definir las jurisdicciones que tienen injerencia en la red vial provincial.*

*Implementar las medidas de seguridad vial acorde a la normativa de seguridad vial vigente.*

**Objetivos a corto, mediano y largo plazo**

*Administrar, conservar y mantener la conectividad de los servicios de infraestructura vial, planificando, proyectando, construyendo y conservando la red vial que respondan a las necesidades actuales e impulsen el desarrollo provincial,*

*de manera oportuna y confiable; mejorando la integración del territorio, brindado seguridad vial, potenciando el bienestar de la población, contribuyendo al desarrollo de su capital humano, social, cultural y económico con la finalidad de integrar la Provincia, promoviendo la movilidad de bienes y personas, favoreciendo accesos a servicios públicos y oportunidades económicas.*

### *Objetivos estratégicos*

*El Plan estratégico vial tiene como objetivo principal reinsertar la visión de planificar a mediano y largo plazo las acciones pertinentes para llevar a cabo la reestructuración vial de la Provincia.*

### *Acciones a Realizar*

*Las líneas de acción deberán ser parte integrante de las funciones de la Dirección Provincial de Vialidad para mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad en toda la red vial de la Provincia, favoreciendo la conectividad a todas las localidades y parajes provinciales.*

#### *En Materia Institucional:*

*Promover el desarrollo del capital humano de la organización, con el fin de reposicionar a la Dirección Provincial de Vialidad por medio de la formación permanente de sus recursos humanos, la incorporación de innovación y tecnología en sus procesos y la ejecución de obras por administración.*

#### *En Materia Vial:*

*Actualización y construcción del mapa vial provincial: Generar un nuevo mapa vial georreferenciado, con el objetivo de que el mismo sea dinámico e interactivo con la utilización de nuevas tecnologías incorporándolo al sistema web del gobierno de la Provincia.*

*Determinación del nomenclador vial de todas las rutas y caminos de la Provincia.*

*Readecuar y actualizar el catastro vial, que surge del nuevo mapa de la red vial provincial, con el objetivo de la real posesión de tierra de todas las trazas de la red provincial vial, identificando las distintas categorías de caminos y rutas, red de autopistas y autovías; Red vial primaria (ruta pavimentada); Red vial secundaria*

(rutas no pavimentadas), Red vial terciaria (camino, calles y rutas que dependen de los municipios o comunas).

*Autopistas y rutas provinciales pavimentadas: Creación de una base de datos para almacenar el sistema de red vial provincial, que contenga los datos sobre la edad, estructura y geometría de la red vial, identificación, ubicación y características básicas de los puentes existentes en toda la red vial, identificación, ubicación y características de las ciclo vías a lo largo de la red vial, inspección visual de la red vial, donde se refleje el estado estructural de la red pavimentada.*

*Red vial no pavimentada: Acciones de conservación y mantenimiento. Determinación e identificación de rutas productivas clasificándolas en función del movimiento vehicular a los efectos de priorizar las mismas para su mantenimiento o propuesta de pavimentación, rutas turísticas, rutas religiosas, etc.*

*Consortios viales: Identificación en el mapa de la red vial de la jurisdicción y/o ámbito de influencia de los consorcios de caminos viales, formados y a formarse en la Provincia.*

*Seguridad vial: Aplicación de las normativas referentes a seguridad vial en nuestras rutas provinciales.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Repavimentación Av. Santos Ortiz San Luis	121.500.000
02	Construcción de Puente s/calle Esteban Adaro	46.000.000
03	Proyecto y Construcción de Desagües en Ex Ruta Nacional N° 147	19.000.000
04	Reconstrucción y Refuncionalización de la Ruta Provincial N° 17 tramo Juan Llerena Empalme Ruta 20	139.825.000
05	Reconstrucción y Extensión de la Ruta Provincial N° 41 Acceso Dique Paso de las Carretas Empalme Ruta N°17	76.185.000
06	Reparación y Mantenimiento de Losas Circunvalación a Villa Mercedes	55.000.000
07	Rutas Provinciales con Reciclado	450.000.000
08	Ingreso a Parajes Jerarquización y Acceso a Escuelas Rurales	78.791.574
09	Readequación y Refuncionalización de la Ex Ruta Nacional N° 147	40.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.026.301.574</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>4- Participación Impuestos a los Combustibles Ley N° 23.966</b>
2- Bienes de Consumo	20.000.000	20.000.000	
3- Servicios No Personales	50.000.000	50.000.000	
4- Bienes de Uso	956.301.574	772.787.744	183.513.830
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.301.574</b>	<b>842.787.744</b>	<b>183.513.830</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial  
de Vialidad**

**Programa N° 19: Mantenimiento y Conservación**

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Mantenimiento y Conservación de Rutas Provinciales por Administración	425.000.000
02	Iluminación de Rutas Provinciales	54.000.000
03	Autódromo Provincial Rosendo Hernández	40.500.000
04	Circuito Internacional Potrero de Los Funes	10.500.000
05	Convenio Inclusión Social	10.080.000
<b>TOTAL</b>		<b>540.080.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
2- Bienes de Consumo	206.000.000	206.000.000
3- Servicios No Personales	148.000.000	148.000.000
4- Bienes de Uso	176.000.000	176.000.000
5.1- Transferencias	10.080.000	10.080.000
<b>TOTAL</b>	<b>540.080.000</b>	<b>540.080.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de  
Arquitectura**

**Actividad Común N° 03: Coordinación y Ejecución Obras de  
Arquitectura**

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	12.850.000
	<b>TOTAL</b>	<b>12.850.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	15.941.670	15.941.670
<i>2- Bienes de Consumo</i>	45.500	45.500
<i>3- Servicios No Personales</i>	12.888.450	12.888.450
<b>TOTAL</b>	<b>28.875.620</b>	<b>28.875.620</b>



**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de  
Arquitectura**

**Programa N° 20: Infraestructura para la Educación**

*Se pondrá especial énfasis en materia educativa destinada a la capacitación y enseñanza de oficios; tradicionales e innovadores acordes a los tiempos actuales, orientados más a la electrónica, informática y robótica. Logrando de esta forma generar espacios aptos para la enseñanza y práctica con el propósito de formar técnicos que se inserten en el mercado laboral con éxito. Los edificios a construir también podrán tener usos flexibles para la comunidad de cada localidad, con el propósito de fomentar la cultura de emprender desde la enseñanza de oficios.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Refacción y Ampliación UPRO Casa Histórica de Quines - Dpto. Ayacucho	85.000.000
02	UPRO San Francisco - Obra Nueva - Dpto. Ayacucho	63.000.000
03	UPRO Candelaria - Obra Nueva - Dpto. Ayacucho	63.000.000
04	Refacción y Mantenimiento UPRO Villa Mercedes - Dpto. Pedernera	63.000.000
05	UPRO Santa Rosa - Obra Nueva - Dpto. Junín	63.000.000
06	Refacción y Obra Nueva UPRO - Merlo - Dpto. Junín	55.000.000
07	UPRO Villa De La Quebrada - Obra Nueva- Dpto. Belgrano	63.000.000
08	UPRO Concarán - Obra Nueva - Dpto. Chacabuco	63.000.000
09	Refacción y Ampliación UPRO Tilisarao - Dpto. Chacabuco	63.000.000
10	UPRO Naschel - Obra Nueva - Dpto. Chacabuco	63.000.000
11	Refacción y Ampliación UPRO La Toma - Dpto. Pringles	70.000.000
12	Refuncionalización y Ampliación UPRO San Luis - Dpto. Pueyrredón	180.000.000
13	UPRO La Punta - Obra Nueva - Dpto. Pueyrredón	63.000.000
14	UPRO Potrero de Los Funes - Obra Nueva - Dpto. Pueyrredón	63.000.000
15	UPRO Las Chacras - Obra Nueva - Dpto. Pueyrredón	63.000.000
16	UPRO Juan Llerena - Obra Nueva - Dpto. Pedernera	63.000.000
17	Refacción y Refuncionalización UPRO Justo Daract - Dpto. Pedernera	63.000.000
18	UPRO Buena Esperanza - Obra Nueva - Dpto. Dupuy	63.000.000

19	UPRO Nueva Galia – Obra Nueva - Dpto. Dupuy	63.000.000
20	UPRO Arizona – Obra Nueva - Dpto. Dupuy	63.000.000
21	UPRO San Martín – Obra Nueva - Dpto. San Martín	63.000.000
22	Refuncionalización y Acondicionamiento Integral Jardín Maternal Víctor Endeiza	9.521.959
	<b>TOTAL</b>	<b>1.470.521.959</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Ley de Financiamiento Educativo
4- Bienes de Uso	1.007.521.959	364.673.109	642.848.850
5.2- Transferencias	85.000.000	85.000.000	
5.4-Transferencias	63.000.000	63.000.000	
5.8.6- Transferencias	315.000.000	315.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>1.470.521.959</b>	<b>827.673.109</b>	<b>642.848.850</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora Nº 12: Programa Obras de  
Arquitectura**

**Programa Nº 21: Infraestructura para la Salud**

*Este programa tiene por objetivo optimizar la prestación del servicio de salud en todo el ámbito provincial, a partir de la adecuación de los espacios existentes y la construcción de nuevos edificios, como así también el mejoramiento y/o ampliación de los centros asistenciales, en el marco de las Normas del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Fortaleciendo la atención primaria de la salud, descongestionando los grandes centros, generando nuevos centros de mayor complejidad.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Refacción en Hospitales y Centros de Salud Varios	200.000.000
02	Refacción Hospital Villa de La Quebrada	15.000.000
03	Ampliación CAPS Los Molles	15.000.000
04	Ampliación Hospital La Toma	25.000.000
05	Ampliación Hospital Juan Llerena	18.000.000
06	Refacción y Puesta en Valor Hospital de Arizona	18.017.839
07	Ampliación CAPS El Volcán	8.568.000
08	Ampliación, Refuncionalización y Refacción Integral CAPS El Chorrillo	12.209.400
	<b>TOTAL</b>	<b>311.795.239</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>3- Ingresos por Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis</b>
4- Bienes de Uso	311.795.239	237.388.513	74.406.726
<b>TOTAL</b>	<b>311.795.239</b>	<b>237.388.513</b>	<b>74.406.726</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de  
Arquitectura**

**Programa N° 22: Infraestructura para la Seguridad**

Con el constante crecimiento poblacional se deben reforzar la construcción y/o mejoramiento de jefaturas de policía, comisarías y destacamentos policiales en todo el territorio, tendiendo a mejorar y generar una amplia cobertura de seguridad. Asimismo se contempla el mantenimiento, refacción y ampliación del sistema. Se realizaran obras para la integración y humanización en la vida carcelaria.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Ampliación Complejo Penitenciario N°1 San Luis	200.000.000
02	Refacción Complejo Penitenciario Pampas de Las Salinas	58.000.000
03	Ampliación y Refacción Pueblo Pampa - Cárcel Pueblo	35.000.000
04	Refacción y Mantenimiento Comisarias Varias	100.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>393.000.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
4- Bienes de Uso	393.000.000	393.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>393.000.000</b>	<b>393.000.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de  
Arquitectura**

**Programa N° 23: Obras de Infraestructuras Varias**

*Se ejecutarán obras de mantenimiento y adecuación de oficinas públicas en general, actualizando sistemas de conectividad y ajustando las instalaciones acorde a las nuevas normativas vigentes. Siempre teniendo como premisa fundamental la seguridad y las buenas condiciones de habitabilidad.*

*Reforzando la fuerte política de incentivar el deporte y sus beneficios para la salud, física mental y psicológica de sus habitantes, es que se construirán nuevas obras destinadas al deporte y a las competencias deportivas, tanto de orden nacional como internacional, continuando con la política de obras nuevas, mantenimiento y renovación de centros deportivos en toda la Provincia.*

*Se prevé la construcción de centros culturales, salones de usos múltiples y áreas de esparcimiento en los diferentes departamentos y parajes. Esto acompañando las políticas de desarrollo del turismo, cultura y espacios sociales en todo nuestro territorio.*

*De acuerdo con las políticas de desarrollo equilibrado en las diferentes áreas, se proponen obras para satisfacer necesidades relacionadas al cuidado de los niños, los ancianos y la mujer.*

*Estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, por ello se prevé en las nuevas obras una política fuerte en materia de sustentabilidad, tanto en la elección de los materiales como los sistemas a implementar, aprovechando al máximo los recursos de las diferentes zonas a intervenir.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Construcción de Pileta Semi Olímpica Cubierta y Areas de Apoyo – Ave Fénix	75.309.620
02	Complejo Recreativo Deportivo - Obra Nueva - Buena Esperanza	13.000.000

03	Refacción y Ampliación de Clubes Varios	50.000.000
04	Refacción Club Colegiales Villa Mercedes	10.000.000
05	Pista de Atletismo - Instituto Seguridad Pública Las Chacras - Obra Nueva	110.000.000
06	Pista de Atletismo Villa Mercedes - Obra Nueva	80.000.000
07	Espacio Cultural, Recreativo y de Esparcimiento - Teatro Club Social de San Luis	200.000.000
08	Obras Varias de Cultura	100.000.000
09	Planta RSU - Obra Nueva - Dpto. Pedernera	252.000.000
10	Obras Varias Medio Ambiente y Producción	50.000.000
11	Obras Varias Turismo y Parques	50.000.000
12	Espacios de Esparcimiento y Recreación	50.000.000
13	Refacción Plaza Cultural "José Hernández"	7.500.000
14	Refacción Espacio de Esparcimiento y Recreación en Paraje San Miguel	3.500.000
15	Espacio de Esparcimiento y Recreación B° 70 Viviendas - San Luis	2.500.000
16	Refacción y Ampliación Club de Abuelos - El Volcán	2.759.000
17	Refacciones en Cementerio de La Sociedad Israelita de Beneficencia	3.419.801
18	Multifuero de Buena Esperanza - Obra Nueva	85.000.000
19	Acondicionamiento y Refacción Integral del Edificio Municipal, y Refacción Subcomisaria N° 2 - El Volcán	21.974.405
20	Edificio Juzgado Multifuero Otras Localidades - Obras Nuevas	160.000.000
21	Terminal de Omnibus para La Localidad de Nogolí - Obra Nueva	25.000.000
22	Terminal de Omnibus para La Localidad de Villa del Carmen - Obra Nueva	24.000.000
23	Terminal de Omnibus para La Localidad de Juan Llerena - Obra Nueva	19.986.207
24	Puesta en Valor y Mantenimiento del Aeropuerto Valle del Conlara	50.000.000
25	Refacciones y Ampliaciones Terminales Varias	50.000.000
26	Reparación Jardín Maternal "Despertando"	3.800.000
	<b>TOTAL</b>	<b>1.499.749.033</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1-Rentas Generales	4- Fondo Obras Infraestructura Ley N° 23.966
4- Bienes de Uso	1.184.570.232	1.075.068.825	109.501.407
5.2- Transferencias	266.178.801	266.178.801	
5.8.6- Transferencias	49.000.000	49.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>1.499.749.033</b>	<b>1.390.247.626</b>	<b>109.501.407</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética**

**Actividad Común N° 04: Coordinación y Ejecución Obras de  
Infraestructura Eléctrica y Gas**

*En la actualidad el mundo está atravesando una crisis energética profunda, vinculada con la insostenibilidad de la generación y el consumo de energía. Los hábitos de consumo de los países desarrollados y en vías de desarrollo no son sostenibles y crecen de manera acelerada. A su vez, el desarrollo de nuestra Provincia en los últimos 30 años ha sido constante y acelerado. La industria, la agricultura y la infraestructura de la Provincia, se han incrementado de manera exponencial, por lo cual, a mayor desarrollo, mayor consumo.*

*Dentro de la estrategia provincial se tiene como principal objetivo garantizar la disponibilidad energética presente y futura de la Provincia bajo un criterio de productividad aceptable para todos los actores sociales, procurando el uso eficiente, el fortalecimiento de la infraestructura provincial y diversificando la matriz energética en pos del desarrollo sustentable y la autarquía provincial.*

*El programa tiene como política planificar y ejecutar la expansión de la red eléctrica y la infraestructura de gas natural por todo el ámbito provincial. Se ha previsto la ejecución de tres programas presupuestarios, el primero, para atender las obras de ampliación de la red eléctrica, el segundo, para cubrir las necesidades vinculadas con la provisión de gas natural y el tercero orientado al desarrollo de proyectos de energías alternativas.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	8.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>8.000.000</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	<i>8.188.787</i>	<i>8.188.787</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>8.018.000</i>	<i>8.018.000</i>
<b>TOTAL</b>	<b>16.226.787</b>	<b>16.226.787</b>



**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora Nº 13: Programa Infraestructura Energética**

**Programa Nº 24: Provisión de Gas Natural**

*En materia de gas natural, el plan de obras busca dar cobertura a las necesidades del insumo a usuarios residenciales e industriales. Se prevé la ejecución de obras de extensiones de redes de gas natural domiciliario para barrios carenciados de distintas localidades de la Provincia, solicitadas por la comunidad.*

*Se cuenta con obras de infraestructuras permitiendo mejorar el funcionamiento de las redes existentes y transporte del suministro por toda la Provincia.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Provisión de Gas Natural a La Ciudad de San Luis	75.000.000
02	Provisión de Gas Natural a Barrios de Villa Mercedes	17.400.000
03	Redes de Distribución de Gas en la Provincia	165.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>257.400.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
4- Bienes de Uso	257.400.000	257.400.000
<b>TOTAL</b>	<b>257.400.000</b>	<b>257.400.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora Nº 13: Programa Infraestructura Energética**

**Programa Nº 25: Abastecimiento de Energía Eléctrica**

Nuestra meta contempla realizar una gran inversión para fortalecer y ampliar la infraestructura eléctrica mediante la creación de nuevas líneas de energía. Se prevé también la continuidad de la electrificación rural por los diferentes departamentos de la Provincia, de acuerdo a las necesidades planteadas por los ciudadanos y los municipios.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Línea de 33 KV - Ruta Provincial Nº2	15.000.000
02	Acometidas y Nexos Eléctricos en la Provincia	22.000.000
03	Acondicionamiento de Aire UPRO	8.000.000
04	Provisión de Energía Eléctrica en La Provincia	189.000.000
05	Desarrollo de Obras de Energías Alternativas	180.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>414.000.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	
		<b>1- Rentas Generales</b>	<b>4- F.E.D.E.I. Ley Nº 23.966 y Ley Nº 24.065</b>
4- Bienes de Uso	406.000.000	342.950.392	63.049.608
5.4- Transferencias	8.000.000	8.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>414.000.000</b>	<b>350.950.392</b>	<b>63.049.608</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética**

**Programa N° 26: Infraestructura de Energías Alternativas**

*Se prevé diversificar la matriz energética, mediante proyectos de energías renovables, que permitirán auto sustentar el consumo de energía eléctrica y lograr conciencia en la comunidad que existen nuevas formas de utilizar lo que la naturaleza nos provee y transformarlo en un recurso necesario para la vida moderna, como es la energía eléctrica.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Infraestructura Digital	85.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>85.000.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
4- Bienes de Uso	85.000.000	85.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>85.000.000</b>	<b>85.000.000</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica**

**Actividad Común N° 05: Administración y Gestión de  
Obras Hídricas**

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	6.200.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.200.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
		<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	17.002.808	17.002.808
<i>2- Bienes de Consumo</i>	97.500	97.500
<i>3- Servicios No Personales</i>	6.300.000	6.300.000
<b>TOTAL</b>	<b>23.400.308</b>	<b>23.400.308</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica**

**Programa N° 27: Obras Hídricas**

*El agua es el recurso más importante y generadora de vida y por lo tanto indispensable para el desarrollo de los pueblos. En tal sentido la Provincia promueve obras que optimizan el aprovechamiento de este recurso, con el fin de maximizar la disponibilidad del agua para los diferentes usos humanos, garantizando un crecimiento sustentable y preservando esta fuente de vida para las futuras generaciones.*

*Gracias al crecimiento sostenible que mantiene la Provincia, año a año la demanda de agua se acrecienta con el aumento de la población, con las nuevas inversiones en materia agropecuaria, con los mayores requerimientos en procesos industriales y con el desarrollo de los polos turísticos.*

*Siendo esta una región semiárida, con precipitaciones que se concentran en el período estival, los diques cumplen un rol fundamental en la administración del recurso hídrico, generando reservas que luego se aprovechan durante todo el año. La red de acueductos nos permite llevar esta agua de calidad que baja de las sierras y que es administrada en los diferentes embalses, favoreciendo el acceso equitativo a este importante recurso.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Nueva Perforación y Planta Potabilizadora del Paraje La Verde – Dpto. Dupuy	5.200.000
02	Desagües Pluviales - La Toma – Dpto. Pringles	18.990.630
03	Desagües Pluviales - Arizona – Segunda Etapa – Dpto. Dupuy	15.417.042
04	Ramal Acueducto Nogolí - Provisión de Agua a las Localidades de Santa Rita y El Valle - Dpto. Belgrano	16.605.556
05	Ramal Acueducto Nogolí - Provisión de Agua para el Paraje La Aguada, La Redención y La Verde - Dpto. Belgrano	16.388.277
06	Ramal Acueducto Nogolí - Provisión de Agua a los Parajes San Pedro y San Isidro - Dpto. Belgrano	10.672.113
07	Nuevo Acueducto de Distribución de Agua Potable sobre Av. 25 de Mayo – Dpto. Pueyrredón	69.660.620
08	Estudio, Diseño, Proyecto Ejecutivo y Construcción de Azud Paso de La Cruz - Santa Rosa del Conlara – Dpto. Junín	33.315.428

09	Construcción Canal Principal San Pablo - Dpto. Chacabuco	46.135.098
10	Reparación Vertedero Dique Nogolí - Dpto. Belgrano	424.459.485
	<b>TOTAL</b>	<b>656.844.249</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
4- Bienes de Uso	656.844.249	656.844.249
<b>TOTAL</b>	<b>656.844.249</b>	<b>656.844.249</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica**

**Programa N° 28: Obras de Agua y Saneamiento**

*Las obras de agua y saneamiento son un derecho que posee todo habitante, para el acceso al agua potable y el saneamiento, el cual contribuye a reducir la contaminación, preservando el medio ambiente y logrando un equilibrio justo entre salud y enfermedad, reduciendo los costos de inversión en materia de salud humana, alcanzando una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia.*

*En este contexto la Provincia tiene como propósito la realización de nuevas obras de infraestructura de agua y saneamiento con el fin de seguir mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia, más acueductos, más plantas potabilizadoras, más plantas de tratamiento y más redes de agua y cloacas, cuyos beneficios además están íntimamente ligados a la salud y a la preservación del medio ambiente.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Puesta en Valor del Sistema Cloacal – Arizona – Dpto. Dupuy</i>	<i>15.832.731</i>
02	<i>Puesta en Valor de Planta de Tratamientos de Efluentes Cloacales – Candelaria – Dpto. Ayacucho</i>	<i>11.945.866</i>
03	<i>Aprovechamiento Hídrico Villa de La Quebrada - Primer Etapa – Dpto. Belgrano</i>	<i>10.820.706</i>
04	<i>Aprovechamiento Hídrico Villa de La Quebrada - Segunda Etapa – Dpto. Belgrano</i>	<i>12.877.095</i>
05	<i>Nueva Perforación y Puesta en Valor Planta Potabilizadora - La Punilla – Dpto. Pedermera</i>	<i>3.200.000</i>
06	<i>Ampliación de Red – Cortadera – Dpto. Chacabuco</i>	<i>18.347.377</i>
07	<i>Cloacas - La Toma – Dpto. Pringles</i>	<i>15.420.590</i>
08	<i>Nueva Perforación y Puesta en Valor Planta Potabilizadora – Arizona – Dpto. Dupuy</i>	<i>5.500.000</i>
09	<i>Puesta en Valor de Planta Compacta y Cañería de Impulsión - El Volcán – Dpto. Pueyrredón</i>	<i>2.079.370</i>
10	<i>Puesta en Valor de Planta de Tratamientos Cloacales – Fraga – Dpto. Pedermera</i>	<i>3.431.474</i>
11	<i>Red Cloacal y Planta de Tratamiento – Batavia – Dpto. Dupuy</i>	<i>25.105.188</i>
12	<i>Cloacas – Bagual – Dpto. Dupuy</i>	<i>13.044.823</i>

13	Perforación y Planta de Tratamiento - Nahuel Mapa - Dpto. Dupuy	14.066.323
14	Puesta en Valor de Acueducto, Planta Potabilizadora y Red de Agua Potable - Justo Daract - Dpto. Pedernera	10.610.718
15	Puesta en Valor Red de Agua Potable - Concarán - Dpto. Chacabuco	6.200.000
16	Puesta en Valor de Sistema Cloacal - Concarán - Dpto. Chacabuco	12.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>180.482.261</b>

## CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
	<b>TOTAL</b>	
4- Bienes de Uso	180.482.261	180.482.261
<b>TOTAL</b>	<b>180.482.261</b>	<b>180.482.261</b>



**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Grandes Obras  
de Arquitectura**

**Actividad Común N° 06: Coordinación y Ejecución Grandes Obras  
de Arquitectura**

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	6.800.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.800.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
<i>1- Personal</i>	14.819.664	14.819.664
<i>2- Bienes de Consumo</i>	24.000	24.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	6.818.000	6.818.000
<b>TOTAL</b>	<b>21.661.664</b>	<b>21.661.664</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Grandes Obras  
de Arquitectura**

**Programa N° 29: Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas**

*Este programa tiene por objetivo programar, coordinar, proyectar, ejecutar y controlar la construcción de grandes obras de arquitectura e infraestructura; como así también, elaborar proyectos en general aparte de urbanizaciones, loteos y planes de viviendas provinciales e infraestructura de servicios en el territorio de la Provincia.*

*Se realizarán y coordinarán proyectos de prototipos de viviendas y de las obras de arquitectura con sus respectivas piezas gráficas, memorias y especificaciones técnicas.*

*En materia de viviendas, se ejecutarán 1.300 (mil trescientas) viviendas e infraestructura, nexos (red de agua, cloacas, alumbrado público, veredas, cordón cuneta) con la elaboración de proyectos de urbanizaciones y tipologías de viviendas a construir a través de las operatorias provinciales. Se dará respuesta al crecimiento poblacional y así se cubrirán las necesidades de los ciudadanos fortaleciendo la política habitacional por lo que se ejecutaran los nuevos planes de viviendas e infraestructura de servicios, "desde la periferia al centro".*

*Con las obras se atenderán las necesidades y solicitudes en los municipios y parajes para embellecer las plazas, espacios verdes, recreativos, culturales, deportivos, espacios para espectáculos, entre otros, desde la periferia al centro de la Provincia, mejorando la calidad de vida de los habitantes de toda la Provincia.*

*Asimismo se recuperan espacios ampliando la cantidad de ambientes educativos como lo es la escuela generativa Ave Fénix. Las escuelas generativas responden a espacios innovadores que rompen con los esquemas tradicionales de educación donde el objetivo es formar a los jóvenes y niños renovando el concepto educativo tradicional. Además se ejecutaran otros espacios educativos como son las*

UPRO (Universidad Provincial de oficios) que responden a instituciones donde el objetivo es atrapar la atención de jóvenes y adultos para que logren una educación de tecnicaturas y oficios para una salida laboral óptima.

Una de las grandes obras de arquitectura que seguirá ejecutándose, es la construcción del Nuevo Hospital Central de San Luis con residencias médicas, nexos de infraestructuras y equipamiento médico para la Provincia y apunta a fortalecer la infraestructura de salud provincial con un edificio que representa un nuevo paradigma en relación a prestación de servicios y tecnología de avanzada, eficiente energéticamente, cumpliendo con la normativa vigente y mejorando la calidad de la atención médica en un compromiso histórico a nivel provincial y regional.

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Soluciones Habitacionales e Infraestructura	1.842.823.936
02	Proyecto Ejecutivo y Ejecución del Nuevo Hospital Central de San Luis con Residencias Médicas, Nexos de Infraestructura y Equipamiento Médico	4.582.777.438
03	Ex Terminal Justo Daract 1º Ampliación de Obra y Plazo	10.542.714
04	Espacio Recreativo Bajo Tribunas en Anfiteatro Existente en Complejo Ave Fénix	9.419.561
05	Terminación de Obras en Villa Mercedes	21.550.000
06	Terminación de SUM en Villa Mercedes	20.000.000
07	Recuperación Edilicia de la Industria Textil Justo Daract	12.000.000
08	Terminación del Hotel Recova - La Punta - Dpto. Pueyrredón	70.000.000
09	Obras Varias UPRO	349.400.009
<b>TOTAL</b>		<b>6.918.513.658</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
		<b>1-Rentas Generales</b>	<b>4- FO.NA.VI. Ley N° 23.966</b>	<b>3- Recupero Cuotas Viviendas</b>
4- Bienes de Uso	5.813.248.972	5.321.327.157	491.921.815	
5.2- Transferencias	161.310.004	161.310.004		
5.8.6- Transferencias	943.954.682	452.032.866	330.999.700	160.922.116
<b>TOTAL</b>	<b>6.918.513.658</b>	<b>5.934.670.027</b>	<b>822.921.515</b>	<b>160.922.116</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 16: Programa Infraestructura Escolar**

**Actividad Común N° 07: Coordinación y Ejecución  
Infraestructura Escolar**

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	3.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.000.000</b>

**CREDITO POR INCISO (EN PESOS)**

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
1- Personal	2.203.868	2.203.868
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	3.020.000	3.020.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.233.868</b>	<b>5.233.868</b>

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E  
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 16: Programa Infraestructura Escolar**

**Programa N° 30: Infraestructura Escolar**

**Objetivos**

*Cubrir las necesidades de la comunidad educativa, a través del mejoramiento de la infraestructura escolar, su mantenimiento y la construcción de nuevos espacios escolares.*

*Prestar asistencia técnica en materia de infraestructura escolar a las distintas regiones educativas que así lo requieran.*

*Lograr el adecuado estado de conservación de la infraestructura educativa.*

*La intervención comprende desde la elaboración de estudios técnicos, diseños y proyectos, hasta el seguimiento en la ejecución de obras o de acciones sobre los bienes.*

<b>Proyecto de Inversión</b>		<b>Monto</b>
01	Escuela Generativa en el Club Pringles de la Localidad de La Toma - Dpto. Pringles	1.483.376
02	Proyecto y Ejecución de Escuela Generativa Escuela N° 186 Granadero Juan Miguel Alcaraz en el Paraje Balcarce	9.610.404
03	Escuela Generativa Nueva Humanidad en Potrero de Los Funes - Dpto. Pueyrredón	15.856.690
04	Ampliación Escuela N°3 Manuel Belgrano - La Toma - Dpto. Pringles	9.607.351
05	Proyecto y Ejecución de Centro de Formación Integral "Nuestra Señora de Fátima" - A.P.A.D.I.S.	13.066.414
06	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	84.526.888
07	Mantenimiento Recurrente y Obras de Emergencia	40.000.000
08	Obras Nuevas Escuelas Generativas	110.000.000
09	Obras Integrales	95.700.000
	<b>TOTAL</b>	<b>379.851.123</b>

*CREDITO POR INCISO (EN PESOS)*

		<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
<b>INCISO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>1- Rentas Generales</b>
4- Bienes de Uso	300.693.982	300.693.982
5.2- Transferencias	79.157.141	79.157.141
<b>TOTAL</b>	<b>379.851.123</b>	<b>379.851.123</b>